



## CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 29 de Octubre de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles **para su notificación**, la Resolución CSJTOR21-478 del 27 de Octubre de 2021 “Por la cual se expide el Registro Seccional de Elegibles Definitivo por cargos correspondiente al concurso de méritos adelantado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017”

La Resolución se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y a título informativo se ordena la publicación en la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link: Concurso/Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Convocatoria No.4/registro seccional de elegibles, y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
**Vicepresidente**

ASDG/fdmd